

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0013159/2019

Córdoba,

27 AGO 2019

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por el Lic. Matías Alejandro Avellaneda DNI: 37611516, con el proyecto denominado: "Respuestas de frustración y euforia en ratas desde una perspectiva ontogenética: implicancia de estímulos sociales"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08);

Que en base a la evaluación realizada por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología se sugiere la Admisión a la Carrera de Doctorado en Psicología del Lic. Matías Alejandro Avellaneda DNI 37611516,

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: ADMITIR al Lic. Matías Alejandro Avellaneda DNI: 37611516, en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Respuestas de frustración y euforia en ratas desde una perspectiva ontogenética: implicancia de estímulos sociales".

Artículo 2º: Designar a la Dra. Kamenetzky, Giselle Vanesa como Directora del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

Artículo 3º: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y elévese copia a la Secretaría de Posgrado y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1467



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología